



TRELEW, 29 SEP 2023

VISTO:

La Nota N° 015/23 JDA, el Decreto N° 1246, las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 002/21 CDFCE, la Nota FCE- DIR.DOC N° 5494/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 015/23 JDA, la Jefa del Departamento Administración junto al Director de la Carrera Licenciatura en Administración, proponen el llamado a concurso abierto regular para cubrir un (1) cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, Sede Trelew, el cual a la fecha se encuentra vacante.

Que mediante la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a Concursos de Auxiliares docentes graduados, según lo establecido en el Art. N° 44 del Estatuto de la Universidad.

Que mediante la Disposición N° 002/21 CDFCE, se aprobó el Reglamento de concursos Regulares para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, estableciéndose pautas particulares.

Que la Ordenanza CS N° 145, que aprueba el Régimen de Carrera Académica, prevé en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso Público Abierto de antecedentes y oposición.

Que tanto la Ord. CS N° 138 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que mediante la Nota FCE-DIR.DOC N° 5494/23, la Secretaria Académica propone la autorización del llamado a Concurso Abierto Regular de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Administración de la Producción, de Sede Trelew.

Que el pedido realizado por la Secretaria Académica, se debe a la necesidad de regularizar cargos interinos y cubrir vacantes.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 080-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2023.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **AUTORIZAR**, el llamado a concurso, Abierto, Regular para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor de Formación y Actividades Prácticas dedicación Simple** en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION** de Sede Trelew, conforme el detalle en el ANEXO al presente.

--080/23



ARTICULO 2°.- **DESIGNAR** al Jurado que intervendrá en los concursos autorizados en el Artículo 1°, de acuerdo a la constitución indicada en el ANEXO al presente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

--080/23

CDFCE..-



**ANEXO de la RESOLUCION N° --080/23 CDFCE.-**

Sede o Delegación	Espacio Disciplinar	Contenidos Mínimos	CARGO				Requisitos	Integración del Jurado	
			Tipo	Modalidad	Categoría	Dedicación		Titulares	Suplentes
TRELEW	Administración de la Producción	La función de Producción. Sistemas de Producción. Diseño del producto y del proceso Estudios del trabajo. Equipos y materiales. Políticas de stock y dirección de materiales. Carga y programación. Lanzamiento. Control de avance de obra y de calidad. Estudios del trabajo	Abierto	Presencial	Profesor de Formación y Actividades Prácticas	Simple	Licenciado en Administración o Ingeniero Industrial (o Titulaciones equivalentes)	Jorge Alfredo MARI  Daniel URIE  Yanina F.L. TOCCHETTI	Alejandro Javier TORRES  Daniel CORROPOLLI  Alumno: a propuesta del Centro de estudiantes